

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 1 de 16

Código de la dependencia productora

Bogotá D.C.,

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA ESTUDIO DE
MERCADO

Respetados señores:

Atentamente solicito su colaboración, a efectos de obtener información para consolidar estudios de mercado sobre los bienes, obras y/o servicios que se citan a continuación:

OBJETO	Adquisición de computadores para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público	
UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
	43211500	Computadores
	43211600	Accesorios para computador
	43211900	Monitores y pantallas de computador
	Nota: Por favor indicar el código en el cual está clasificado el bien o servicio a contratar.	
DESCRIPCIÓN Y/O ALCANCE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
	Ver anexo. No. 1	
PLAZO PARA EJECUCIÓN-	El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como resultado del presente proceso de selección, será hasta el 30 de noviembre de 2026 contados a partir de la aprobación de la garantía única	

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

**Solicitud de Información para
Estudio de Mercado**

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 2 de 16

	que debe constituir el contratista para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que adquiera con La Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo registro presupuestal.
PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	El contratista tendrá hasta 120 días calendario, para la entrega de los bienes objeto del contrato, contados a partir de la fecha aprobación de la garantía que debe constituir el contratista previa expedición del registro presupuestal
LUGAR DE EJECUCIÓN	La ejecución del contrato y el domicilio será en las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sedes de San Agustín ubicada en la Carrera 8 No. 6C- 38 y Sede Casas de Santa Bárbara ubicada en la Carrera 6 No. 6B- 33, ambas en la Ciudad de Bogotá D.C.
FORMA DE PAGO	<p>El valor del contrato que se llegare a suscribir con el OFERENTE seleccionado se cancelará en un solo pago previa entrega a satisfacción de los bienes objeto del contrato, una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).</p> <p>Dicho pago se efectuará con sujeción a la disponibilidad de PAC, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación en la Subdirección Financiera y la debida suscripción del acta de recibo a satisfacción, presentación de la factura y del cumplimiento expedido por el supervisor designado y la certificación de pago de aportes parafiscales y de seguridad social por parte del contratista.</p>
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La Entidad requiere que la cotización tenga validez como mínimo de Noventa (90) días Calendario a partir de la recepción de la misma. En la cotización debe relacionar su período de validez

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 3 de 16

Agradecemos se sirva remitir la información respectiva a más tardar el 20 de abril del 2026. Por razones de agilidad del proceso, esta se puede hacer llegar por correo electrónico a los buzones invtecnologia@minhacienda.gov.co

Cordial saludo,

CLARA LILIANA BERTEL OTÁLORA

Subdirectora, Subdirección de Administración de Recursos Tecnológicos

Vo.Bo. DIEGO FERNANDO HUERTAS ORTIZ

Director de Tecnología

Anexos:

Anexo No. 1 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y OBLIGACIONES MÍNIMAS.

Anexo No. 2 COTIZACIÓN ECONÓMICA

Anexo No. 3 INFORMACIÓN ADICIONAL

Elaborado técnicamente por: Jaime Alberto Molina Suárez – Asesor – Subdirección de Administración de Recursos Tecnológicos.

Enlace contractual: Maria Antonia Amaris Castillo – Dirección de Tecnología

Revisado: Laura Duran Mora - Dirección de Tecnología

Asesorado jurídicamente por:– Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales.

**ANEXO No.1
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y OBLIGACIONES MÍNIMAS**

ITEM	DESCRIPCION
I	Computadores portátiles ultralivianos
II	Computadores portátiles ultralivianos para nivel directivo
III	Computadores de escritorio ALL IN ONE
IV	Garantía equipos ofrecidos ítems 1, 2, 3 y 4

1	ITEM I. COMPUTADORES PORTÁTILES ULTRALIVIANOS PARA FUNCIONARIOS
1.1.	Procesador con un mínimo de 8 Cores y 14 hilos, 12 MB en Cache, el TDP del procesador debe ser a 15W. Debe contar con NPU de mínimo 12 TOPs. Los cores de Performantes deben ser con turbo mínimo a 5,1 Ghz
1.2.	Fecha lanzamiento del Procesador Q1 2025 o posterior
1.3.	Memoria de 32 GB DDR5 a 5600 MT/s con Slots de expansión y capacidad de crecimiento a 64GB o superior, con SKU original del fabricante
1.4.	Unidad de estado sólido (SSD) con capacidad de almacenamiento mínimo de 1TB PCIe Gen 4
1.5.	Pantalla de máximo 14"; FHD+ (1920x1200) de mínimo 300 nits, iluminada y antirreflejo, IPS
1.6.	Teclado en español con sistema de protección contra derrame de líquidos
1.7.	Touchpad Integrado con función de activación/desactivación con botón o por software, desplazamiento en dos direcciones o con dos botones de selección que pueden estar incorporados en el touchpad
1.8.	Cámara web integrada de 5MP con obturador de seguridad integrado, micrófono integrado
1.9.	Multimedia: Conectores auriculares y micrófono de 3,5 mm independiente o en combo y parlante o altavoz interno mono o estéreo
1.10.	Chip de seguridad TPM 2.0 o superior discreto certificado TCG y FIPS
1.11.	Tarjeta Inalámbrica Interna Integrada (802.11ax) WIFI 6E

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 5 de 16

1.12.	Puerto RJ45 integrado en el chasis. Con soporte al protocolo TCP/IP Gigabit Ethernet (100/1000) Mb; Compatibilidad nativa con IPv6 y en convivencia con IPv4
1.13.	Mínimo 4 puertos de los cuales 2 puertos deben ser USB 3.2 y 1 debe ser Thunderbolt 4.0 / USB4, para conectar docking station.
1.14.	1 puerto de video (HDMI o DisplayPort)
1.15.	Gráficos integrados no se exige tarjeta de video dedicada
1.16.	Bluetooth 5.3 Integrado o superior
1.17.	Una (1) batería con autonomía mínima de 8 horas y capacidad mínimo 57Wh. Certificación FCC o CE o UL.
1.18.	Cargador Adaptador de CA 65 W tipo C o de barril., Certificación FCC o CE o UL
1.19.	Peso máximo del equipo 1.43 Kg con batería incluida
1.20.	Entregar maletín contramarcado con la misma marca del portátil
1.21.	Entregar guaya de seguridad compatible con el portátil ofertado
1.22.	El equipo ofrecido debe venir con Sistema Operativo Microsoft Windows 11 Professional de 64 bits en Español Preinstalado Pro en español. Licenciamiento OEM.
1.23.	El equipo ofrecido debe cumplir con las siguientes certificaciones: <ul style="list-style-type: none"> • Certificado EPEAT GOLD • Certificado en el Estándar Militar MIL-STD-810H • Energy Star versión 9.X o superior o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling • TCG nivel Promoter
1.24.	Monitor de 23.8" FHD con Docking integrado, Teclado Español Alámbrico y Mouse Óptico Alámbrico, todos de la misma marca del portátil ofertado. El docking integrado al monitor debe contar con puerto integrados RJ45, 4 puertos USB 3.2 (entre Tipo A y C), HDMI, DisplayPort. Todos los puertos deben ser compatibles con uso desde el computador portátil ofertado a través de puerto Tipo C.
1.25.	Se debe contar con una plataforma de administración de dispositivos del fabricante que asegure el uso pertinente y seguro de las máquinas. Dicha solución debe ser única plataforma centralizada en la nube y debe permitir como mínimo las siguientes funciones: <ul style="list-style-type: none"> • Inventario de hardware. • Inventario de software.

	<ul style="list-style-type: none"> • Medición de rendimiento acumulado de las maquinas (CPU, Memoria RAM, Almacenamiento, GPU). • Análisis de salud de las máquinas para predictibilidad de posibles fallos (cantidad de eventos de BSOD, estado de salud de la batería, estado de salud del disco, errores de aplicaciones, temperatura promedio de las maquinas). • Ejecución de comandos Powershell de manera remota. • La plataforma debe permitir la agrupación de las maquinas en categorías personalizadas para análisis particulares y no solo generales. • La plataforma debe permitir el envío automático vía email de alertas relacionadas con el estado de los dispositivos. • Debe permitir la creación de usuarios tipo administrador de la plataforma y usuarios tipo visual de la plataforma. • Debe permitir generar casos de Hardware o Software directamente al fabricante • Debe permitir administración remota de la BIOS de forma nativa en los dispositivos del fabricante • Debe contar con funciones de control remoto para los dispositivos administrados • Debe permitir configurar un catálogo de aplicaciones para distribuir estas de forma remota y masiva • Debe permitir visualizar la información de la garantía del fabricante de forma directa por dispositivo administrado • La plataforma debe ser compatible con Windows 11 y su licenciamiento no debe ser menor al tiempo de garantía de las máquinas.
2.	ITEM II. COMPUTADORES PORTÁTILES ULTRALIVIANOS PARA NIVEL DIRECTIVO
2.1.	Procesador con un mínimo de 12 Cores compuesto por 8 cores eficientes con turbo mínimo a 4,2 Ghz, 2 cores ultra eficientes con turbo mínimo de 2,4 MHz y 2 Cores Performantes con turbo mínimo a 5.2 Ghz, debe tener 14 Subprocesos, 12 MB en Cache, el TDP del procesador debe ser a mínimo 15W y contar con NPU de mínimo de 12 TOPs.
2.2.	Fecha lanzamiento del Procesador Q1 2025 o posterior
2.3.	Memoria de 32 GB LPDDR5x a 8400MT/s
2.4.	Unidad de estado sólido (SSD) con capacidad de almacenamiento mínimo de 1TB PCIe Gen 4

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 7 de 16

2.5.	Pantalla de 14"; FHD+ (1920x1200) de mínimo 500 nits, iluminada y antirreflejo, IPS mínimo 100% sRGB
2.6.	Teclado en español con sistema de protección contra derrame de líquidos
2.7.	Touchpad Integrado con función de activación/desactivación con botón o por software, desplazamiento en dos direcciones o con dos botones de selección que pueden estar incorporados en el touchpad
2.8.	Cámara web integrada FHD con obturador de seguridad integrado, micrófono integrado y sensor IR
2.9.	Multimedia: Conectores auriculares y micrófono de 3,5 mm independiente o en combo y parlante o altavoz interno mono o estéreo
2.10.	Chip de seguridad TPM 2.0 o superior discreto certificado TCG y FIPS
2.11.	Tarjeta Inalámbrica Interna Integrada (802.11ax) WIFI 6E AX211
2.12.	Puerto RJ45 integrado en el chasis o a través de adaptador USB-C a RJ-45. Con soporte al protocolo TCP/IP Gigabit Ethernet (100/1000) Mb; Compatibilidad nativa con IPv6 y en convivencia con IPv4
2.13.	Mínimo 2 puertos USB 3.2 y 2 Thunderbolt 4.0 / USB 4, para conectar docking station.
2.14.	1 puerto de video (HDMI o DisplayPort)
2.15.	Gráficos integrados no se exige tarjeta de video dedicada
2.16.	Bluetooth 5.3 Integrado o superior
2.17.	Una (1) batería con autonomía mínima de 8 horas y capacidad de 56Wh. Certificación FCC o CE o UL
2.18.	Cargador Adaptador de CA 65 W tipo C o de barril., Certificación FCC o CE o UL
2.19.	Peso máximo del equipo 1.2 Kg con batería incluida
2.20.	Entregar maletín contramarcado con la misma marca del portátil
2.21.	Entregar guaya de seguridad compatible con el portátil ofertado
2.22.	El equipo ofrecido debe venir con Sistema Operativo Microsoft Windows 11 Professional de 64 bits en Español Preinstalado Pro en español. Licenciamiento OEM.
2.23.	El equipo ofrecido debe cumplir con las siguientes certificaciones: <ul style="list-style-type: none"> • Certificado EPEAT GOLD • Certificado en el Estándar Militar MIL-STD-810H • Energy Star versión 9.X o superior o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling • TCG nivel Promoter

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

2.24.	Monitor de 23.8" FHD con Docking integrado, Teclado Español Alámbrico y Mouse Óptico Alámbrico, todos de la misma marca del portátil ofertado. El docking integrado al monitor debe contar con puerto integrados RJ45, 4 puertos USB 3.2 (entre Tipo A y C), HDMI, DisplayPort. Todos los puertos deben ser compatibles con uso desde el computador portátil ofertado a través de puerto Tipo C.
2.25.	<p>Se debe contar con una plataforma de administración de dispositivos del fabricante que asegure el uso pertinente y seguro de las máquinas. Dicha solución debe ser única plataforma centralizada en la nube y debe permitir como mínimo las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Inventario de hardware.• Inventario de software.• Medición de rendimiento acumulado de las maquinas (CPU, Memoria RAM, Almacenamiento, GPU).• Análisis de salud de las máquinas para predictibilidad de posibles fallos (cantidad de eventos de BSOD, estado de salud de la batería, estado de salud del disco, errores de aplicaciones, temperatura promedio de las maquinas).• Ejecución de comandos Powershell de manera remota.• La plataforma debe permitir la agrupación de las maquinas en categorías personalizadas para análisis particulares y no solo generales.• La plataforma debe permitir el envío automático vía email de alertas relacionadas con el estado de los dispositivos.• Debe permitir la creación de usuarios tipo administrador de la plataforma y usuarios tipo visual de la plataforma.• Debe permitir generar casos de Hardware o Software directamente al fabricante• Debe permitir administración remota de la BIOS de forma nativa en los dispositivos del fabricante• Debe contar con funciones de control remoto para los dispositivos administrados• Debe permitir configurar un catálogo de aplicaciones para distribuir estas de forma remota y masiva• Debe permitir visualizar la información de la garantía del fabricante de forma directa por dispositivo administrado

	<ul style="list-style-type: none"> La plataforma debe ser compatible con Windows 11 y su licenciamiento no debe ser menor al tiempo de garantía de las máquinas.
3.	ITEM III. COMPUTADORES TIPO ALL IN ONE - AIO
3.1.	Procesador con un mínimo de 14 Cores compuesto por 8 cores eficientes con turbo mínimo a 4,4 Ghz y 6 Cores Performantes con turbo mínimo a 5.0 Ghz, debe tener 14 Subprocesos, 24 MB en Cache, el TDP del procesador debe ser mínimo a 35W y contar con NPU de mínimo de 13 TOPs.
3.2.	Fecha lanzamiento del Procesador Q1 2025 o posterior
3.3.	Memoria de 32 GB DDR5 a 5600 MT/s (1x32GB o 2x16GB) en 2 DIMMs y capacidad de crecimiento a 64GB o superior, con SKU original del fabricante
3.4.	Unidad de estado sólido (SSD) con capacidad de almacenamiento mínimo de 1TB PCIe Gen 4
3.5.	Pantalla de 23.8"; FHD (1920x1080) de mínimo 250 nits, iluminada y antirreflejo, IPS. Frecuencia de actualización de mínimo 75Hz. Debe contar con función de ajuste en altura, inclinación y giro.
3.6.	Teclado en español con sistema de protección contra derrame de líquidos
3.7.	Mouse USB de la misma marca del fabricante
3.8.	Cámara web integrada de 5MP con obturador de seguridad integrado, micrófono integrado
3.9.	Multimedia: Conectores auriculares y micrófono de 3,5 mm independiente o en combo y parlante o altavoz interno mono o estéreo
3.10.	Chip de seguridad TPM 2.0 o superior discreto certificado TCG y FIPS
3.11.	Tarjeta Inalámbrica Interna Integrada (802.11ax) WIFI 6E AX211
3.12.	Puerto RJ45 integrado en el chasis. Con soporte al protocolo TCP/IP Gigabit Ethernet (100/1000) Mb; Compatibilidad nativa con IPv6 y en convivencia con IPv4
3.13.	Mínimo 4 puertos USB 3.2 y 1 USB Tipo C 10 Gbps
3.14.	1 puerto de entrada de video (HDMI o DisplayPort) y 1 puerto de salida de video (HDMI o DisplayPort).
3.15.	Gráficos integrados no se exige tarjeta de video dedicada
3.16.	Bluetooth 5.3 Integrado o superior

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 10 de 16

3.17.	Fuente de poder interna o externa con eficiencia de mínimo 89% con soporte a la configuración requerida. En caso de ser fuente de poder externa, se debe asegurar a través de mecanismo de bloqueo tipo guaya de clave o con llave.
3.18.	El equipo ofrecido debe venir con Sistema Operativo Microsoft Windows 11 Professional de 64 bits en Español Preinstalado Pro en español. Licenciamiento OEM.
3.19.	El equipo ofrecido debe cumplir con las siguientes certificaciones: <ul style="list-style-type: none">• Certificado EPEAT GOLD• Certificado en el Estándar Militar MIL-STD-810H• Energy Star versión 9.X o superior o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling• TCG nivel Promoter
3.20.	Se debe contar con una plataforma de administración de dispositivos del fabricante que asegure el uso pertinente y seguro de las máquinas. Dicha solución debe ser única plataforma centralizada en la nube y debe permitir como mínimo las siguientes funciones: <ul style="list-style-type: none">• Inventario de hardware.• Inventario de software.• Medición de rendimiento acumulado de las maquinas (CPU, Memoria RAM, Almacenamiento, GPU).• Análisis de salud de las máquinas para predictibilidad de posibles fallos (cantidad de eventos de BSOD, estado de salud de la batería, estado de salud del disco, errores de aplicaciones, temperatura promedio de las maquinas).• Ejecución de comandos Powershell de manera remota.• La plataforma debe permitir la agrupación de las maquinas en categorías personalizadas para análisis particulares y no solo generales.• La plataforma debe permitir el envío automático vía email de alertas relacionadas con el estado de los dispositivos.• Debe permitir la creación de usuarios tipo administrador de la plataforma y usuarios tipo visual de la plataforma.• Debe permitir generar casos de Hardware o Software directamente al fabricante• Debe permitir administración remota de la BIOS de forma nativa en los dispositivos del fabricante

	<ul style="list-style-type: none">• Debe contar con funciones de control remoto para los dispositivos administrados• Debe permitir configurar un catálogo de aplicaciones para distribuir estas de forma remota y masiva• Debe permitir visualizar la información de la garantía del fabricante de forma directa por dispositivo administrado• La plataforma debe ser compatible con Windows 11 y su licenciamiento no debe ser menor al tiempo de garantía de las máquinas.
4.	ITEM V. GARANTIA EQUIPOS OFRECIDOS ITEMS 1, 2, 3 Y 4
4.1.	<p>Garantía de 60 meses como mínimo bajo los siguientes parámetros:</p> <p><u>Cubrimiento:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• La garantía debe incluir todos los componentes de los computadores portátiles (Pantalla, Teclado, Mouse, Tarjetas, Unidades de Almacenamiento, Batería y demás componentes internos y externos) con remplazo de partes. Esta garantía debe ser certificada directamente por el fabricante.• El proveedor deberá incluir el servicio de garantía de batería por un periodo de mínimo 4 años, contemplando el reemplazo de batería sellada por falla o novedad funcional durante la vigencia del contrato, sujeto a validación técnica y condiciones de garantía del fabricante, utilizando repuestos originales y personal certificado, con el fin de asegurar la continuidad operativa y el cumplimiento de los niveles de servicio establecidos, el reemplazo de este consumible no debe ser remanufacturado. <p><u>Tiempos de Atención</u></p> <p>Los tiempos de atención de la garantía deben ser NBD en sitio que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none">• Diagnóstico remoto primero: El fabricante realiza un diagnóstico inicial vía web o teléfono para confirmar el problema.• Visita técnica rápida: Una vez validado el fallo, un técnico se desplaza al lugar del cliente el siguiente día hábil para dar la solución respectiva.

	<ul style="list-style-type: none">• Cobertura completa: Incluye repuestos originales y nuevos y mano de obra certificada necesarias para reparar el equipo durante el período de garantía.• Atención prioritaria, y prioridad en el suministro de partes y repuestos, con el objetivo de reducir tiempos de indisponibilidad y asegurar la continuidad operativa• Asistencia telefónica: Debe ser de cinco (5) días a la semana (días hábiles), nueve (9) horas en el horario de 8:00 a.m. a 5.00 p.m.• Solución del problema: En el sitio donde se encuentre la máquina, siendo el caso Ministerio de Hacienda y Crédito Público (carrera 8 N° 6 C - 38) y/o Sede Casas de Santa Bárbara Carrera 6 No 6B-33
4.2.	El o los bienes defectuosos presentar fallas recurrentes deberán ser reemplazados por equipos o partes nuevas de iguales o superiores características mínimas requeridas, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de la solicitud del MINISTERIO, sin que esto genere costo adicional para la Entidad.
4.3.	<p>En caso de presentarse una actualización tecnológica en el hardware y/o software, que forme parte de la propuesta en cualquier momento anterior a la entrega definitiva, deberá entregar tales elementos actualizados, contando con autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sin que éste incurra en costo adicional alguno.</p> <p>Se entiende que hay una actualización tecnológica en cualquiera de los elementos ofrecidos cuando se presenta una nueva versión en el mercado. En cualquier caso, el proveedor no podrá ofrecer equipos, partes o programas que estén descontinuados por el fabricante original.</p>

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 13 de 16

**ANEXO No. 2
COTIZACIÓN ECONÓMICA**

ITEM	Descripción	MARCA EQUIPOS	Cantidad	Valor Unitario con IVA	Valor total incluido IVA COL\$
1	Computadores portátiles ultralivianos con monitor tipo docking station y con 5 años de garantía		400		
2	Computadores portátiles ultralivianos para nivel directivo con monitor tipo docking station y con 5 años de garantía		100		
4	Computadores de escritorio All in One con 5 años de garantía		100		
TOTAL					

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

**ANEXO No. 3
INFORMACIÓN ADICIONAL**

EL COTIZANTE, CORRESPONDE A ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS:

TIPO DE EMPRESA	SI
MICRO EMPRESA	
PEQUEÑA EMPRESA	
MEDIANA EMPRESA	
GRAN EMPRESA	

Si corresponde a otras formas asociativas, por favor indique cual:

Relacione los contratos más representativos celebrados con otras Entidades Estatales y/o Privadas (número y fecha del contrato, nombre entidad contratante). Que tengan relación con el objeto de la presente cotización

No. del Contrato	Fecha del Contrato	Objeto del Contrato	Nombre Entidad Contratante

INFORMACIÓN RELACIONADA CON EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Por favor diligenciar sí el cotizante se encuentra en alguna de las siguientes definiciones:

DEFINICIONES	SI
Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas	

durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección	
<p>Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.</p> <p>Entendiéndose como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.</p>	
<p>Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.</p>	
<p>Asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.</p>	

INFORMACIÓN PARA EL FOMENTO DE SUJETOS EN ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

El cotizante cuenta con alguno de los siguientes grupos poblacionales, para la provisión de bienes o servicios para la ejecución del objeto cotizado:

GRUPOS POBLACIONALES	SI
Población en pobreza extrema	
Desplazados por la Violencia	
personas en proceso de reintegración o reincorporación	
Víctima del conflicto armado interno	

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co



Solicitud de Información para Estudio de Mercado

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 16 de 16

Mujeres cabeza de familia	
Adultos mayores	
Personas en condición de discapacidad	
Comunidades Indígenas, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas	
Otros sujetos de especial protección constitucional	

PROVEEDOR

Nombre o Razón Social del Cotizante

Nombre del Representante _____

Nit o Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____

Dirección _____

Ciudad _____

Teléfono _____

Fax _____

Correo electrónico _____

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co